

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

SAN FELIU DE GUIXOLS

Edicto

Don Fernando Baró Verganza, Teniente de Navio de la reserva naval activa, Ayudante militar de Marina del distrito marítimo de Sant Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente instruido por pérdida del título y tarjeta de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de segunda clase, número 6.673, de don José Luis Rodríguez Pereda,

Hago saber: Que en el expresado expediente y por orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante quedan nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 28 de septiembre de 1981.—6.531-A.

Don Fernando Baró Verganza, Teniente de Navio de la reserva naval activa y Ayudante militar de Marina del Distrito marítimo de Sant Feliú de Guixols y Juez Instructor del expediente instruido por pérdida de las tarjetas de Patrón de Embarcaciones Deportivas a Motor de 2.ª y 1.ª clase, números 27.367 y 11.553, respectivamente, de don Juan Guerrero Sepúlveda,

Hago saber: Que en el expresado expediente y por orden del ilustrísimo señor Director general de la Marina Mercante queda nulos y sin valor alguno los expresados documentos, incurriendo en responsabilidad la persona que poseyéndolos no hiciera entrega de los mismos a la Autoridad de Marina.

San Feliú de Guixols, 28 de septiembre de 1981.—6.532-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA *

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil «Jaguar», al parecer, abandonado en unos terrenos en las afueras de Vilafranca (Barcelona) junto a la N-11, afecto al expediente número 749/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.424-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario o usuario del automóvil marca «Citroën» DS 21, familiar, sin placas matricula, al parecer abandonado en un parking de esta capital, afecto al expediente número 755/81, instruido por aprehensión del citado automóvil, mercancía valorada en 50.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 29 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.423-E.

LA CORUÑA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Manuel de la Iglesia Messeguer, cuyo último domicilio conocido era en la República Federal de Alemania, Frankfurt, Sommering Str. 15, y que regenta el bar «Pulver Fass», en dicha ciudad, calle de Konrad Adenauer, inculcado en el expediente número 279/76, instruido por aprehensión de un Mercedes Benz 240-D, mercancía valorada en 800.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1, del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha provi-

dencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de octubre de 1981, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 24 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.116-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Juan Carlos Pérez Piñán, cuyo último domicilio conocido era en paseo de la Castellana, 145 antiguo, primero, puerta 2, Madrid, inculcado en el expediente número 134/81, instruido por aprehensión de droga, mercancía valorada en 1.900.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia de el Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.970-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mauro Sanz Nieto, cuyo último domicilio conocido era en calle Orense, 66, 4.º B, Madrid, inculcado en el expediente número 43/1981, instruido por aprehensión de tabaco e intervención de furgoneta, mercancía valorada en pesetas 2.121.075, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica, con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y

fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 2 de octubre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.969-E.

MÁLAGA

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ahmed Mohamed Chaabar Zeamari, cuyo último domicilio conocido era en Gouda (Holanda), calle Westhaven, 25, inculcado en el expediente número 21/81, instruido por aprehensión de 44,5 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 4.450.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.382-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Valerio Lancioni, cuyo último domicilio conocido era en vía Milano, 6, San Lázaro de Savena (Italia), inculcado en el expediente número 505/80, instruido por aprehensión de 1.000 gramos de aceite de hachís y 1.800 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.180.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.383-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ursula Becker y Thomas Peter Becker, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Alemania, Warzbacher, 18, Blietember, Mohen, 16, Saarbrucker, respectivamente, inculcados en el expediente número 52/81, instruido por aprehensión de 2.350 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 2.350.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.389-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Frederick Kobi, cuyo último domicilio conocido era en Strasbourg (Francia), calle Fossé des Tailleurs, 2, inculcado en el expediente número 77/81, instruido por aprehensión de 64,75 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 6.575.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.390-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdellah Ahmed Mohamed, «Bousaid», cuyo último domicilio conocido era en Charleville-Mezieres (Francia), calle M. Sylvain, 2, inculcado en el expediente número 341/81, instruido por aprehensión de 29.800 gramos de hachís, mercancía valorada en 2.980.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de

la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.395-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Abdelkader Moh Amizian Azarkan, cuyo último domicilio conocido era en Briale (Francia), calle La Libertad, 77, inculcado en el expediente número 76/81, instruido por aprehensión de 27,5 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 2.750.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado por providencia calificando, en principio, la supuesta infracción, cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 23 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.396-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ann Maria Kirwan, cuyo último domicilio conocido era en Salvador Espada Leal, Huelín (Málaga), inculcado en el expediente número 296/81, instruido por aprehensión de 25 kilogramos de hachís, mercancía valorada en 2.500.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 19 de octubre de 1981 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de

la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Málaga, 25 de septiembre de 1981.—El Secretario del Tribunal.—15.394-E.

PONTEVEDRA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Georges Ventouris, Robert Neerhan, Gerassimos Couruklis, Héctor Antonio Granja Jaramillo, Niculas Agustín Almada, Toby Igrey, Víctor Antonio Henríquez Gómez, Hugo Jaime Figueiroa Espinoza, Juan Rigoberto Santana García y H. R. Mitchell se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno,

y en sesión del día 12 de junio de 1981, al conocer del expediente número 88/80, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículos 10 y 11, de la Ley de Contrabando, en relación con los artículos 10 y 11 de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a los reseñados en principio.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante de cuantía definida en el caso D del artículo 11.

4.º Imponerles las multas siguientes:

	Base	Coefficiente	Multa
Georges Ventouris	3.749.550	4,87	17.508.398
Robert Neadhan	3.749.550	4,87	17.508.398
Gerassimos Couruklis	3.749.550	4,87	17.508.398
Héctor Antonio Granja Jaramillo	3.749.550	4,87	17.508.398
Niculas Agustín Almada	3.749.550	4,87	17.508.398
Toby Ingrey	3.749.550	4,87	17.508.398
Víctor Antonio Enríquez Gómez	3.749.550	4,87	17.508.398
Hugo Jaime Figueiroa Espinoza	3.749.550	4,87	17.508.398
Juan Rigoberto Santana García	3.749.550	4,87	17.508.398
H. R. Mitchell & Sons Ltd.	3.749.550	4,87	17.508.398

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos determinantes de la infracción.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Pontevedra, 8 de julio de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—12.120-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Luna Escalona, avenida del Generalísimo, 28. Jaén.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 60 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Jaén.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por

el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe de Aguas, Diego Fidalgo Bravo.—3.556-D.

NORTE DE ESPAÑA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Pismasa».
Domicilio: Calle Cervantes, número 11, Oviedo.

Clase de aprovechamiento: Piscifactoría.
Cantidad de agua que se pide: 1.500 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Piloña.

Término municipal en que radicarán las obras: Nava (Oviedo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sita en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 8 de septiembre de 1981.—El Comisario Jefe, C. Berros.—3.587-D.

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras: «Acondicionamiento de CN. 550, La Coruña-Vigo y Tuy, p. k. 0,00 al 2,00. Tramo: Plaza de Madrid-Alto de Elviña». Término municipal de La Coruña

Con fecha 3 de febrero de 1981 la Dirección General de Carreteras ha resuelto la aprobación del proyecto de las obras de «Acondicionamiento de CN. 550, La Coruña-Vigo y Tuy, p. k. 0,00 al 2,00. Tramo: Plaza de Madrid-Alto de Elviña», término municipal de La Coruña, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes o derechos afectados por las obras a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y su Reglamento aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero, habiéndose ordenado asimismo por dicha autoridad la iniciación del expediente de expropiación con fecha 8 de abril de 1981.

En su virtud, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964 y 17 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, por el se considera necesario proceder al trámite de urgencia.

Esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en el diario «La Voz de Galicia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Coruña, durante un plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La relación se halla asimismo expuesta en la Sección de Contratación y Expropiaciones de esta Delegación Provincial, plaza de Orense, sin número, La Coruña.

La Coruña, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. O., el Secretario general, Juan A. Martínez Casanueva.—12.193-E.

Relación que se cita

Nombre y apellidos y domicilio del titular	Número finca	Superficie (m ²)	Cultivo
MOPU. Polígono Residencia Elviña, 1.ª fase	1	59.540	Erial.
MOPU. Polígono Residencia Elviña, 1.ª fase	2	3.190	Erial.
Josefa Galán Naya (avenida Mallos, 70, 4.º)	6	104	Labradío.
Herederos de Ildefonso Fernández Feijó (Riego Aguas, 17)	7	83	Labradío.
Josefa Martínez Reboredo (Cernadas)	8	538	Labradío.
Herederos de Ildefonso Fernández Feijó (Riego Aguas, 17)	9	5	Labradío.
Josefa Martínez Reboredo (Cernadas)	10	1.201	Labradío y pastos.
Dolores Sánchez (Cernadas)	11	211	Pastos.
Francisco Ríos Ramos y otros (Cantón Grande)	12	54	Pastos.
Josefa Martínez Reboredo (Cernadas)	13	2.235	Pastos.
Manuel Núñez Agra (Ponte da Pedra, sin número)	14	123	Erial.
Francisco Ríos Ramos (Cantón Grande)	15	185	Labradío.
Manuel Núñez Agra (Ponte da Pedra, sin número)	16	185	Labradío.
Luis Barral Catoira (Oficina Guardias. Aytos.)	17	340	Pastos.
Manuel Suárez de la Iglesia (Ponte da Pedra, sin número)	18	278	Pastos.
José Oliveira Pérez (Ponte da Pedra, sin número)	19	222 y 258	Edificación y labradío, res- pectivamente.
Concepción Pedreira Iglesia (Pla y Cancele, 21, 2.º)	20	239	Pastos.
Jacinta Vidal Fernández (Cernadas)	21	3.153	Erial y pastos.
Francisco Ríos Ramos (Cantón Grande, 5)	22	1.239	Pastos.
Herederos de Pedreira (María Luisa Durán Marquina)	23	470	Labradío y pastos.
Desconocido	24	2.140	Labradío.
Francisco Cordeiro (Seg. Caja Hispania-Pz. Vigo)	25	7	Labradío.
Daniel Bermúdez de la Iglesia (Cernadas)	26	15	Labradío.
Manuel Barreiro Pardo (Castro de Elviña, 55)	27	15	Labradío.
Manuel González de la Iglesia y otros (A. Marchesi)	28	1.286	Labradío.
María Luisa González Iglesia (Peñarredonda, 7)	29	518	Labradío.
Daniel Bermúdez Iglesia (Cernadas)	30	99	Labradío.
Avelino Uzal González (Castro Elviña, 21)	31	466	Labradío.
Desconocido	32	128	Labradío.
Antonio Uzal Fernández (Trav. Primavera, 21, 1.º)	33	660	Labradío.
Desconocido	34	516	Labradío.
Antonio Iglesias Teijido (Carracedo, 5. Elviña)	35	346	Labradío.
Desconocido	36	394	Erial y pastos.
Jesús Conto	37	509	Erial y pastos.
Desconocido	38	267	Erial y pastos.
Manuel Suárez	39	225	Labradío.
Manuel de la Iglesia	40	171	Labradío.
Desconocido	41	63	Labradío.
Julia Márquez Álvarez	42	276	Labradío.
Julia Márquez Álvarez	43	147	Labradío.
Manuel Suárez	44	105	Labradío.
Julia Márquez Álvarez	45	111	Labradío.
Julia Márquez Álvarez	46	27	Erial.
Ayuntamiento	47	16	Erial.
RENFE	48	343	Erial.
Desconocido	49	1.261	Erial.
Automóviles Louzao-Elviña	50	1.381	Erial.
Fábrica Galletas Betepe-Hombria, S. A. Vigo	51	493	Erial y pastos.
Manuela Amor Jaspe - Alfonso Molina	58	156 y 685	Edificación y labradío, res- pectivamente.
Josefa González	59	363	Labradío.
José Teijeiro y Gumersindo Catoira Iglesias	60	129	Labradío.
Eugenio Suárez Santos	61	135 y 699	Edificación y labradío, res- pectivamente.
Juan Rodríguez Pardo	62	252	Labradío.
Miguel Lista Garabatos	63	276	Labradío.
Ernesto de la Iglesia - Elviña	64	259	Labradío.
Juan Fernández López	65	238	Labradío.
Desconocido	66	91	Labradío.
Consuelo Vázquez Pardo	67	288	Labradío.
Rogelio de la Iglesia	68	184	Labradío.
Consuelo Vázquez Pardo	69	108 y 267	Edificación y labradío, res- pectivamente.
«Conchados»	70	236	Labradío.
«Couto»	71	143	Labradío.
«Castro»	72	137	Labradío.

Información pública sobre los bienes y derechos afectados por expropiación forzosa con motivo de las obras: «Variante para la supresión de la travesía de Miño. C. N. VI, de Madrid a La Coruña. Ramal a El Ferrol. Puntos kilométricos 583,0 al 614,7. Tramo: Betanzos-El Ferrol». Término municipal de Miño

Por Orden ministerial de fecha 30 de abril de 1981 ha sido aprobado el proyecto de las obras de «Variante para la supresión de la travesía de Miño. C. N. VI, de Madrid a La Coruña. Ramal a El Ferrol. Puntos kilométricos 583,0 al 614,7. Tramo: Betanzos-El Ferrol». Término municipal de Miño, lo que implica la declaración de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras, a los fines de expropiación forzosa, a tenor de lo dispuesto en la Ley 51/1974, de 19 de diciembre, de Carreteras, y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 1073/1977,

de 8 de febrero, habiéndose ordenado asimismo por Orden de la Dirección General de Carreteras la iniciación del expediente de expropiación con fecha 22 de mayo de 1981.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento de 28 de abril de 1957, así como a los efectos del artículo 52 de la citada Ley y 56 de su Reglamento, por si se considera necesario proceder al trámite de urgencia,

Esta Delegación Provincial, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha acordado publicar la relación de bienes o derechos afectados por el citado proyecto en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», en el diario «La Voz de Galicia» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Coruña durante un

plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la última publicación que se efectúe.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse, por razones de forma o de fondo, a la necesidad de la ocupación, en cuyo caso indicará los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

La relación se halla asimismo expuesta en la Sección de Contratación y Expropiaciones de esta Delegación Provincial, plaza de Orense, s/n, La Coruña.

La Coruña, 8 de julio de 1981.—El Delegado provincial, P. D., el Secretario general, Juan A. Martínez Casanueva. 12.192-E.

Relación de fincas y propietarios afectados

Finca	Propietarios	Paraje	Superficie (m ²)	Cultivo
1 V	Ricardo Alonso Abeledo	—	19,00	Monte.
2 V	Herederos de Secundino Deibe Sanmartín	—	88,13	Pastizal.
3 V	José Anido	—	22,75	Monte.
4 V	Herederos de Susana Rico Sardiña	—	29,08	Monte.
5 V	Herederos de Secundino Deibe Sanmartín	—	30,94	Monte.
6 V	Manuel Bernardo Anido	—	98,00	Monte.
7 V	Herederos de Manuela Pérez Maña	—	34,63	Monte.
8 V	Herederos de María Ribeira Maceira	—	194,53	Monte.
9 V	Antonio Amado Amado	—	25,50	Monte.
10 V	Francisca Abrodo Torre	—	142,56	Pinar.
11 V	Herederos de Rosa del Río Fernández	—	284,75	Monte.
11 V-A	Herederos de Susana Rico Sardiña	—	147,00	Monte.
12 V	Viuda de José Castiñeira Tenreiro	—	69,00	Monte.
13 V	Rosa Cagiao Lorenzo	—	74,63	Monte.
14 V	Aurora Varela Vidal	—	39,25	Monte.
15 V	Herederos de Hipólito Vidal Porta	—	9,75	Monte.
16 V	Teresa Lago Paimeiro	—	27,84	Monte.
17 V	Antonio Amado Amado	—	18,00	Monte.
18 V	Manuel Vidal Porta	—	92,75	Labradío.
19 V	José Castiñeira Tenreiro	—	97,75	Monte.
20 V	Ricardo Alonso Abeledo	—	293,75	Monte.
21 V	Ana María Cagiao Leiro	—	97,75	Labradío.
22 V	Carmen Montero	—	72,00	Labradío.
23 V	María Varela	—	78,75	Labradío.
24 V	Agustina Pérez Maña	—	94,08	Labradío.
25 V	Herederos de Cristina Novoa	—	47,50	Labradío.
26 V	Susana Rico	—	55,50	Labradío.
27 V	Jesús Leiro Cagiao	—	47,25	Labradío.
28 V	María Juana Martínez	—	88,69	Labradío.
29 V	Pedro Vidal	A Barrosa	189,75	Labradío.
30 V	Jesusa Leiro	A Barrosa	320,25	Labradío.
31 V	Agustín Lorenzo del Río	A Barrosa	181,63	Labradío.
32 V	Alejandro Vázquez Saavedra	A Barrosa	131,25	Labradío.
33 V	Herederos de José Faraldo Basoa	A Barrosa	465,50	Labradío.
34 V	José Varela Vidal	A Barrosa	120,00	Labradío.
35 V	Alejandro Vázquez Saavedra	A Barrosa	102,38	Labradío.
36 V	Rosario Paz Montero	A Barrosa	12,50	Labradío y monte.
37 V	Ricardo Castro López	A Barrosa	135,50	Labradío y monte.
38 V	Filomena Casal	A Barrosa	107,25	Labradío y monte.
39 V	Filomena Lorenzo Picos	A Barrosa	97,50	Labradío y monte.
40 V	Herederos de Susana Rico	A Barrosa	187,75	Labradío y monte.
41 V	Pedro Pérez Riveira	A Barrosa	91,50	Labradío y monte.
42 V	Antonio Abrodo Torres	A Barrosa	95,75	Labradío y monte.
43 V	Francisco Montero Lorenzo	A Barrosa	392,75	Labradío y monte.
44 V	Agustín Morado Rodríguez	A Barrosa	493,50	Labradío y monte.
45 V	Dominga Novo Somorrostro	A Barrosa	58,50	Labradío.
46 V	Hipólito Vidal	A Barrosa	82,63	Labradío.
47 V	Ignacio Gruero	A Barrosa	53,00	Labradío.
48 V	Manuel López Montero	A Barrosa	177,19	Labradío y monte.
49 V	Josefa Lorenzo Míguez	A Barrosa	198,00	Labradío y monte.
50 V	Manuel Lorenzo Míguez	A Barrosa	271,06	Labradío y monte.
51 V	Francisco Lorenzo Míguez	A Barrosa	231,75	Labradío y monte.
52 V	Francisca Somorrostro Pérez	A Barrosa	202,50	Labradío y monte.
53 V	Marcelina Lorenzo Picos	A Barrosa	214,00	Labradío y monte.
54 V	María Casal Lago	A Barrosa	392,00	Labradío y monte.
55 V	Pedro Pérez Riveira	A Barrosa	524,81	Labradío y monte.
56 V	Benigno Vázquez Lorenzo	A Barrosa	125,48	Labradío.
57 V	Ricardo Fernández	A Barrosa	139,13	Labradío.
58 V	Marcelina García	A Barrosa	95,50	Labradío.
59 V	Ana María Cagiao Leiro	A Barrosa	257,81	Labradío.
60 V	José Casal Pérez	A Barrosa	189,00	Viña.
61 V	Consuelo Fernández	A Barrosa	57,75	Labradío.
62 V	María Varela Rodríguez	A Barrosa	15,00	Labradío.
63 V	María Nieto Allegue	A Barrosa	52,00	Labradío.
64 V	María Dopico	A Barrosa	199,50	Labradío.
65 V	Alicia Míguez	A Barrosa	113,75	Labradío.
66 V	Teresa Varela Porca	A Barrosa	388,88	Labradío.
67 V	Agustín Palmeiro	A Barrosa	240,00	Labradío.
68 V	Herederos de Josefa Vidal Chao	A Barrosa	343,38	Monte.
69 V	Herederos de Cristina Novoa	A Guieira	136,00	Labradío.
70 V	Alfredo Arias Agra	A Guieira	410,08	Labradío.
71 V	Herederos de Luis Carro	A Guieira	175,00	Monte.
72 V	Manuela Anido	A Guieira	155,75	Monte.
73 V	Alicia Míguez	A Guieira	112,00	Monte.
74 V	Fundación Rita Ramos	A Guieira	27,10	Monte.
75 V	Herederos de María Varela Lorenzo	A Guieira	707,88	Monte.
76 V	Carmen Montero Lorenzo	A Guieira	800,00	Monte.
77 V	Francisca Montero Lorenzo	A Guieira	895,88	Monte.
78 V	Herederos de Josefa Casal	A Guieira	353,25	Pastizal.
79 V	Antonio Leiro Casal	A Guieira	251,89	Pastizal.
80 V	Desconocido	A Guieira	243,00	Pastizal.
81 V	Ricardo Fernández Varela	A Guieira	171,88	Monte.
82 V	Herederos de Antonio Rodríguez Pena	A Guieira	348,75	Pinar.
83 V	Juan Manso Ponce	A Guieira	412,50	Pinar.
84 V	Pedro Pérez Varela	A Guieira	536,00	Monte.
85 V	Ana María Cagiao Leiro	A Guieira	1.515,50	Pinar.
86 V	Herederos de José Medin	A Guieira	100,63	Labradío.
87 V	Carmen Vázquez Allegue	A Guieira	103,50	Labradío.
88 V	María García	A Guieira	195,00	Monte.

Finca	Propietarios	Paraje	Superficie (m ²)	Cultivo
88 V-A	Francisca García	«A Guieira»	48,25	Prado.
89 V	Ricardo Grueiro Pérez	«A Guieira»	190,63	Huerta.
90 V	María López Varela	«A Guieira»	202,50	Huerta.
91 V	Herederos de María García Regueiro	«A Guieira»	706,13	Monte.
92 V	Luisa García Vidal	«A Guieira»	353,06	Prado.
93 V	Herederos de Rosa del Río Fernández	«A Guieira»	228,00	Prado.
94 V	Ana María Cagiao Leiro	«A Guieira»	383,50	Prado.
95 V	José Valiño Cagiao	«A Guieira»	923,50	Pinar.
96 V	Antonia Ribeira Bergantiños	«A Guieira»	214,00	Huerta.
97 V	Antonio Mosquera	«A Guieira»	598,75	Pinar.
98 V	Francisco Rodríguez Cagiao	«A Guieira»	310,00	Huerta.
99 V	Santiago Barros	«A Guieira»	152,00	Huerta.
100 V	Francisco Míguez Martínez	«A Guieira»	180,00	Prado.
101 V	Juana Varela	«A Guieira»	185,25	Labradío.
102 V	Carlos López Núñez	«A Guieira»	310,00	Pinar.
102 V-A	Jerónimo Pérez Mendaña	«A Guieira»	337,50	Eucaliptal.
103 V	Teresa Lago Palmeiro	«A Guieira»	193,63	Labradío.
104 V	Jesús Lorenzo Cordal	«A Guieira»	274,38	Labradío.
104 V-A	Francisco Sabín Cagiao	«A Guieira»	408,75	Pinar.
105 V	Manuel Dopico Míguez	«A Guieira»	823,13	Labradío y monte.
106 V	Manuel Dopico Lorenzo	«A Guieira»	114,25	Labradío.
106 V-A	María Dopico	«A Guieira»	48,75	Pinar.
107 V	Julio Rodríguez Quintas	«A Guieira»	74,00	Labradío.
107 V-A	Juan Morado	«A Guieira»	544,00	Pinar.
108 V	Jesusa Leiro	«A Guieira»	112,25	Labradío y monte.
109 V	Dolores Cagiao Castro	«A Guieira»	128,00	Labradío.
109 V-A	Manuel Dopico Míguez	«A Guieira»	21,94	Pinar.
110 V	Ricardo Alonso Abeledo	«A Guieira»	268,25	Viña.
111 V	Antonio Míguez Rico	«A Guieira»	95,06	Prado.
112 V	Marcelino Vidal Fernández	«A Guieira»	960,50	Prado.
113 V	Juana Lorenzo Dopazo	«A Guieira»	266,75	Monte.
114 V	Herederos de Francisco Casal	«A Guieira»	15,75	Labradío.
115 V	Juana Cagiao Pérez	«A Guieira»	29,75	Huerta.
116 V	Jesús Somorrostro	«A Guieira»	47,50	Viña.
117 V	Nicolá Míguez	«A Guieira»	40,50	Labradío.
118 V	Ricardo Fernández Varela	«A Guieira»	789,88	Prado.
119 V	Francisca y Carmen Abrodo Torre	«A Guieira»	350,00	Prado.
120 V	Deogracias Roméu	«A Guieira»	226,56	Prado.
121 V	Francisco López Monteiro	«A Guieira»	551,25	Prado.
122 V	Encarnación Monteiro	«A Guieira»	475,69	Labradío.
123 V	Herederos de Josefa Picos Pérez	«A Guieira»	393,63	Huerta.
124 V	Antonio Vázquez Amado	«A Guieira»	115,94	Huerta.
125 V	Ana María Cagiao Leiro	«A Guieira»	28,00	Huerta.
126 V	Ramiro Fernández Rodríguez	«A Guieira»	22,75	Labradío.
127 V	FENOSA	—	387,50	Prado.
128 V	Josefa García Picos	—	624,00	Edif. y huerta.
129 V	Dolores Míguez Carro	—	197,25	Labradío.
130 V	José Sabín Casal	—	719,38	Prado.
131 V	Deogracias Roméu	—	612,50	Prado.
132 V	Antonio Vázquez Amado	—	15,00	Huerta.
133 V	Arzobispado de Santiago	—	1.566,00	Huerta.
134 V	Josefa Picos Pérez-María Pilar Riveira Picos	—	375,00	Huerta.
135 V	Fundación Rita Ramos	—	1.293,00	Prado.
136 V	María Dopico Míguez	—	96,00	Prado.
138 V	María López Varela	—	474,00	Labradío.
139 V	Fundación Rita Ramos	—	132,50	Labradío.
140 V	Fundación Rita Ramos	—	276,00	Labradío.
143 V	Francisca Rodríguez Lorenzo	—	38,50	Labradío.
144 V	Carmen Vázquez	—	247,50	Labradío.
145 V	Francisca Rodríguez Lorenzo	—	182,13	Labradío.
146 V	María Pantín Bedoya	—	43,75	Labradío.
147 V	Ignacio Vázquez	—	252,00	Prado.
148 V	Manuela Quintas Palmeiro	—	75,00	Labradío.
149 V	Francisca Leiro Nieto	—	30,19	Labradío.
149 V-A	María del Carmen Lousa Chao	—	30,00	Labradío.
150 V	Fundación Rita Ramos	—	287,13	Labradío.
151 V	Herederos de María Palmeiro	—	118,75	Labradío.
152 V	Josefa Picos	—	159,25	Labradío.
153 V	Fundación Rita Ramos	—	71,50	Labradío.
154 V	Esperanza García	—	105,00	Labradío.
155 V	Marcelina Lorenzo Picos	—	102,00	Labradío.
156 V	Ana María Cagiao Leiro	—	369,00	Prado.
157 V	Fundación Rita Ramos	—	173,25	Prado.
158 V	María Dopico Pérez	—	165,75	Prado.
159 V	Juana Cagiao	—	156,00	Prado.
160 V	Francisco Mata Cuesta	—	698,36	Monte.
161 V	Fundación Rita Ramos	—	457,88	Prado.
162 V	Manuel Novo Chao	—	269,50	Prado y monte.
163 V	María Nieto Allegue	—	389,25	Labradío y cantera.
164 V	Fundación Rita Ramos	—	165,25	—

Confederaciones Hidrográficas

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Boznar. Indemnización por vertedero de basuras. Término municipal de Lecrín (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del

artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzo-

sa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Lecrín,

para que, en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 7 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—12.204-E.

Relación previa de propietarios

Término municipal de Lecrín, provincia de Granada.

Número de finca: Unica. Propietario: Ayuntamiento de Lecrín. Situación: Los Peloteos.

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de «Presa de Beznar. Zona de influencia de las Canteras. Término municipal de El Pinar (Pinos del Valle) (Granada)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963 y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e incluidas asimismo en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de El Pinar (Pinos del Valle), para que, en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la mencionada relación, que se publica a continuación.

Málaga, 7 de julio de 1981.—El Ingeniero Director.—12.205-E.

Relación previa de propietarios

Término municipal de El Pinar (Pinos del Valle), provincia de Granada.

Número de finca: 1. Propietario: Don Juan Antonio López Fajardo. Situación: La Barrasa.

Número de finca: 2. Propietaria: Doña Elisa Bonet Fajardo. Situación: La Barrasa.

Número de finca: 3. Propietario: Don Antonio Bonet Fajardo. Situación: La Barrasa.

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación

SERVICIO DE DEPOSITO DE ESTATUTOS Y ACTAS DE ELECCIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS COLECTIVOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once quince horas del día 18 de mes de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Española de Fabricantes de Chocolate y Derivados del Cacao», y cuya modificación consiste en nueva redacción de los artículos 37 y 41 y cambio de domicilio a la calle del Prado, 26, de Madrid; siendo los firmantes del ac-

ta don Fernando Moreno Valbuena y don Santiago Bravo Delgado.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 22 del mes de septiembre de 1981, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Federación de Industrias Energéticas de Unión General de Trabajadores», y cuya modificación consiste en nueva redacción de sus Estatutos; siendo el firmante del acta don Francisco Javier Peñalver Rodríguez.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 28 del mes de septiembre de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Asociación Española de Fabricantes Independientes de Hormigón Preparado (AEFIHP)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para los empresarios dedicados a la fabricación de hormigón preparado; siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Mateos Pérez, don José María Esteban Cristóbal, don Pedro García Balibrea, don José Andreu Pérez y don Félix Torquet Sánchez, y otros.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 1 del mes de octubre de 1981, ha sido depositado escrito de adhesión a «Confederación de Trabajadores Independientes», de Sindicato Independiente de Trabajadores de Alimentación de La Coruña, Sindicato Independiente de Transportes y Comunicaciones de La Coruña y Asociación de Trabajadores de Cereales de La Coruña; siendo firmante de la certificación acreditativa de esta adhesión don Ceferino Maestu Barrio.

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Servicio, y a las doce cincuenta horas del día 6 de mes de octubre de 1981, han sido depositados los Estatutos de «Federación Española de Anticuarios», cuyos ámbitos territorial y profesional son: nacional, para las Asociaciones y Gremios de Anticuarios Españoles; siendo los firmantes del acta de constitución don Jorge Rabasco del Campo, don Jesús Ledesma García y don Domingo Contreras González.

Adhesiones:
Asociación de Anticuarios y Almonedistas de La Rioja, Asociación de Anticuarios de Vitoria y Gremio de Anticuarios de Aragón.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria, que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las

Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «emisión INI-1973», la número 00.20.10.03, y para la «emisión INI-1978», la número 00.20.10.08.

Emisiones INI	Pesetas
Astilleros de Cádiz, 2.ª emisión ...	131,25
Bazán, 1.ª emisión ...	137,50
Calvo Sotelo, 2.ª emisión ...	27,50
Celulosas, 2.ª emisión ...	168,75
Elcano, 2.ª emisión ...	137,50
ENDESA, 6.ª emisión ...	131,25
ENDESA, 9.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 4.ª emisión ...	27,50
ENSIDESA, 8.ª emisión ...	137,50
ENSIDESA, 9.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 11.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 22.ª emisión ...	131,25
ENSIDESA, 26.ª emisión ...	137,50
GESA, 2.ª emisión ...	27,50
Hidrogalicia, 1.ª emisión ...	137,50
Hidrogalicia, 2.ª emisión ...	131,25
Hidrogalicia, 4.ª emisión ...	131,25
Hidrogalicia, 5.ª emisión ...	131,25
Iberia, 7.ª emisión ...	131,25
Iberia, 10.ª emisión ...	131,25
Iberia, 11.ª emisión ...	131,25
Iberia, 14.ª emisión ...	168,75
INTELHORCE, 3.ª emisión ...	131,25
Ribagorzana, 12.ª emisión ...	131,25
Ribagorzana, 14.ª emisión ...	131,25
SACA, 1.ª emisión ...	137,50
INI, emisión 1973 ...	312,50
INI, emisión 1978 ...	2.750,00

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria (Departamento de Valores), calle de Don Ramón de la Cruz, número 31, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Comercial para América, Comercial Transatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 4 de agosto de 1981.—Instituto Nacional de Industria.—5.628-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Primera Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

EXPROPIACIONES

Proyecto de doble vía Atocha-Parla. Tramo: Atocha-Villaverde (2.ª fase). Infraestructura Manzanares-Méndez Alvaro. Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras arriba expresadas por Orden ministerial de 13 de julio de 1981, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento citado, por lo que los señores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arriba indicado pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 6 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe.—12.013-E.

Relación de propietarios

Número	Propietario	Domicilio	Situación de la finca	Clase de la finca
1	Unión Explosivos Río Tinto	Paseo de la Castellana, 20. Madrid	Cerro de la Plata	Solar.
2	Unión Eléctrica Madrileña	Capitán Haya, 53. Madrid.	Cerro de la Plata	Edificación industrial.
3	CAMPSA	Capitán Haya, 41. Madrid	Cerro de la Plata	Solar.
4	Don Juan Pradillo Moreno de la Santa.	Pradera, 58. Madrid	Méndez Alvaro, s/n.	Solar.
5	Don Julio Moreno Mesonero	Paseo de las Delicias, 51. Madrid	Polígono 51 B. Av. de la Paz. Parcela número 3.	Solar.
6	Don Enrique, don Pablo y doña María Eginosa Masdeu	Paseo de la Habana, 169. Madrid	Polígono 51 B. Av. de la Paz. Parcela número 2.	Solar.
7	Arrendamientos y Obra, S. A.	Bailén, 12, 3.º dcha. Madrid	Polígono 51 B. Av. de la Paz. Parcela número 8.	Solar.
8	La Cerámica, S. A.	Santiago, 16. Madrid ...	Polígono 51 B. Av. de la Paz. Parcela número 18.	Solar.
9	Hermanos Segovia Villarreal	General Moscardó, 37. Madrid	Polígono 51 B. Av. de la Paz. Parcela número 19.	Solar.

ADMINISTRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

VALENCIA

Por Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de julio y escrito del Ministerio de Economía y Comercio de 18 de septiembre, ambos del año actual, han sido autorizadas la emisión y lanzamiento, respectivamente, de un empréstito, cuyas características fundamentales son las siguientes:

Entidad emisora: Diputación Provincial de Valencia.

Importe nominal de la emisión: Pesetas 2.180.000.000 nominales, en dos series: 19.620 títulos de la serie A de 100.000 pesetas nominales cada uno y 21.800 títulos de la serie B de 10.000 pesetas nominales cada uno, sin cotización calificada.

Clase de títulos: Deuda Pública provincial.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos.

Amortización: En diez años, contados a partir de 31 de diciembre de 1981, mediante ocho sorteos por anualidades constantes.

Interés nominal: 13,50 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos; con deducción del 15 por 100 de retención a cuenta de impuestos.

Fecha de emisión: 21 de septiembre de 1981.

Plazo de «suscripción abierta»: Desde el 21 de septiembre de 1981 hasta el 14 de octubre siguiente, ambos inclusive.

Entidad colaboradora para la colocación de los títulos: Caja de Ahorros de Valencia.

La información completa del empréstito consta en el oportuno folleto de la emisión, que, gratuitamente, se facilita en las oficinas de la Diputación Provincial de Valencia y en las de la Caja de Ahorros de Valencia.

Valencia, 8 de octubre de 1981.—El Secretario general, Bartolomé Bosch.—6.835-A

Ayuntamientos

ELCHE

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de septiembre de

1981, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º Aprobar inicialmente la modificación del Plan general de ordenación urbana de Elche, redactada por don Juan P. Capote Aquino y don Juan A. García Solera, Arquitectos, y presentada por la mercantil «Gran Alacant, S. A.», y que tiene por objeto alterar la calificación de unos terrenos sitos en la Ptda. de Balsares, para promover su aprovechamiento residencial.

2.º Suspender el otorgamiento de licencias en los terrenos afectados por dicho plan, ubicados en la Ptda. de Balsares, con acceso desde la carretera nacional 332, entre los puntos kilométricos 11 y 12, asomados a la costa, lindando con el término municipal de Santa Pola y con la urbanización denominada «Arenales del Sol», y con una superficie de 911.400 metros cuadrados.

3.º Someter a información pública el expediente por el plazo de un mes, durante el cual podrá examinarse en la Secretaría General, Negociado de Ordenación Urbana y Obras, y formularse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 49 de la Ley del Suelo y concordantes del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Elche, 5 de octubre de 1981.—El Secretario general, Lucas Alcón.—El Alcalde, Ramón Pastor.—12.478-C.

VALENCIA

Terminadas las obras de pavimentado de la plaza de la Iglesia y zona frente a los restaurantes del Perellonet, siendo necesarias suscribir el acta de recepción de las mismas y desconociéndose el actual paradero de los representantes legales de la Empresa «Francisco Vilar Chasán», adjudicataria de la obra, así como, teniendo que devolverse la garantía constituida con motivo de las obras, se hace saber para que, de conformidad con el apartado 1.º del artículo 88, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales puedan formularse dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» las reclamaciones, quienes creyeren tener algún derecho para suscribir la citada acta de recepción

definitiva o algún derecho exigible al contratista por razones del contrato garantizado.

Valencia, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general.—6.500-A.

GENERALIDAD DE CATALUÑA

Servicios Territoriales de Industria

BARCELONA

Por don José Servitje Sala, con domicilio en Calaf, Paseo de Santa Calamanda, número 1, ha sido presentada una solicitud de concesión directa de explotación para recurso mineral de arcilla, de cuatro cuadrículas de extensión, que ha de conocerse con el nombre de «La Colomina», número de orden 3.953 y cuyo terreno se halla situado en el término municipal de Calaf.

Verifica la designación en la siguiente forma:

Se tomará como punto de partida la intersección del paralelo 41º 44' con el meridiano 5º 12'.

De Pp a primera estaca al Oeste hasta el meridiano 5º 11' 20".

De primera a segunda estaca al Sur hasta el paralelo 41º 43' 20".

De segunda a tercera estaca al Este hasta el meridiano 5º 12'.

De tercera a Pp estaca al Norte hasta el paralelo 41º 44', quedando así delimitado el perímetro de las cuatro cuadrículas, que equivalen en conjunto a 120 hectáreas.

Y habiendo sido admitida definitivamente esta solicitud de concesión directa de explotación, en virtud de lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, y en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, se pone en conocimiento del público con el fin de que, cuantos tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de la citada solicitud en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 20 de julio de 1981.—El Ingeniero Jefe del Servicio Territorial de Industria, Joaquín Cano Blajot.—3.358-D.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

*Vigésima emisión de bonos de caja
(1 de octubre de 1980)*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 25 de octubre de 1981, se procederá al pago del cupón número 3, mediante estampillado, en la forma que se indica:

	Pesetas
Importe del cupón	60,00
Retención a cuenta, 15 por 100.	9,00
Importe líquido	51,00

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 30 de septiembre de 1981.—Banco de Financiación Industrial, el Interventor general.—12.274-C.

BANCO DE GALICIA

VIGO

Se anuncia haber sufrido extravío del certificado de depósito número 9.482, serie B, de un nominal de 100.000 pesetas, a favor de don Manuel Garrido Dabouza, vencimiento 8 de enero de 1983.

Se admitirán reclamaciones en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente anuncio, transcurridos los cuales se procederá a la extensión de duplicado de dicho documento, quedando así anulado el original, que no tendrá valor alguno.

Vigo, 19 de septiembre de 1981.—3.664-D.

BANCO CONDAL

Habiendo sufrido extravío el resguardo de imposición a plazo fijo número 2.798, expedido por esta Entidad, oficina principal, por 600.000 pesetas a favor de «Compañía Española de Financiaciones, Sociedad Anónima», vencimiento 4 de septiembre de 1981, se pone en conocimiento del público, por si alguna persona o Entidad se considerase con derecho a reclamación, advirtiéndose que de no recibirse éste en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, quedará anulado dicho resguardo de imposición a plazo fijo y el Banco procederá a extender el correspondiente duplicado, quedando exento de toda ulterior responsabilidad.

Barcelona, 9 de septiembre de 1981.—3.585-D.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general extraordinaria de señores accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general extraordinaria anunciada, en primera convocatoria, para el jueves día 15 del corriente mes, no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se celebrará, por tanto, en segunda convocatoria, el viernes día 16 de octubre actual, a las trece horas, en el mismo lugar, Hotel Mindanao, paseo de San Francisco de Sales, número 15, de esta capital.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julie Nieves Borrego.—12.511-C.

PROMOCIONES DEL TURIA, S. A. (PROTUSA)

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad mercantil «Promociones del Turia, S. A.» (PROTUSA), celebrada el día 28 de septiembre de 1981, con asistencia de todos sus socios, acordó por unanimidad reducir el capital social a la cifra de 1.000.000 de pesetas, totalmente desembolsado; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 30 de septiembre de 1981.—5.390-13. 2.ª 10-10-1981

TRANSPORTES UNIDOS, S. A.

Reducción de capital

La Junta general universal de accionistas de esta Sociedad acordó por unanimidad, en sesión del día 5 de junio de 1981, reducir el capital social en treinta millones de pesetas, mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones de 5.000 a 2.000 pesetas cada una, quedando fijado, por tanto, el capital social en veinte millones de pesetas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Gijón, 30 de septiembre de 1981.—El Apoderado, José Álvarez Uribe.—12.223-C. y 3.ª 10-10-1981

CAJA DE AHORROS DE CADIZ

Convocatoria de la Asamblea general en sesión extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del año en curso, se convoca por medio del presente anuncio a los Consejeros generales representantes directos de los impositores, a los representantes de Entidades, a los miembros del Consejo de Administración, de la Comisión de Control, de la Comisión de Obras Sociales y de la Comisión Revisora del Balance, para la sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 31 de octubre de 1981, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a las trece horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Oficina Principal, sita en Cádiz, plaza de San Agustín, número 3, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.ª Aprobación, en su caso, de las modificaciones introducidas en varios artículos de los Estatutos de la Entidad, por acuerdo del Consejo de Administración en su sesión del día 30 de septiembre de 1981.

2.ª Aprobación, si procede, del Reglamento electoral definitivo de la Institución.

3.ª Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Cádiz, 6 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.867-D.

ASEGURADORA AL-ANDALUS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Sagasta, 33, en Madrid, el día 6 de noviembre próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el siguiente día 7, a la misma hora, en el propio lugar, con el siguiente orden del día:

1.ª Aprobación, si ha lugar, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio 1980.

2.ª Aprobación, si ha lugar, del Balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrado en 30 de septiembre de 1981.

3.ª Traslado de domicilio social y modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

4.ª Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Madrid, 8 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.538-C.

DAPER, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad, a celebrar en las oficinas de Madrid (calle Jorge Juan, 19, 6.ª izquierda), el próximo día 28 de octubre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.ª Ampliación del capital social.

2.ª Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales.

3.ª Ruegos y preguntas.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—12.506-C.

S. A. HULLERA VASCO-LEONESA

Junta general extraordinaria

En la reunión del Consejo de Administración de la «S. A. Hullera Vasco-Leonesa» celebrada en Madrid el día 18 de septiembre de 1981, conforme con las facultades que concede el apartado 11 del artículo 22 de los Estatutos sociales, se acordó, por unanimidad, señalar para la celebración de Junta general extraordinaria de accionistas el día 31 de octubre de 1981, a las doce horas, en el domicilio social, calle de Legión VII, número 4, de León, en primera convocatoria, y para el caso de que, por no alcanzarse el quórum reglamentario, no pudiera celebrarse, se cita, en segunda convocatoria, para el día 1 de noviembre, en el mismo lugar y hora indicados, debiendo publicarse los correspondientes anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de León, con quince días de antelación, como mínimo, a las fechas indicadas, señalándose para dicha Junta general extraordinaria el siguiente orden del día:

1.ª Facultar al Consejo de Administración para que, sin previa consulta a esta Junta general, aumente el capital social, en una o varias veces, hasta la cuantía que considere conveniente, dentro de los máximos permitidos por la ley.

2.ª Ruegos y preguntas.

3.ª Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general extraordinaria de accionistas.

Para la asistencia a la Junta será preciso cumplir los requisitos que establece el artículo 15 de los Estatutos sociales.

León, 8 de octubre de 1981.—El Secretario, Juan Díez Robles.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio del Valle Menéndez.—12.526-C.

TRANSGUILLEM, S. A.

ALICANTE

Isabel la Católica, 38

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las doce horas del día 29 corriente próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente

te día, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Remoción de Consejeros.

Alicante, 9 de octubre de 1981.—El Presidente, Vicente Guillem Rico.—12.537-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

AMORTIZACION DE BONOS EMISION 1974

Opción de canje de acciones

El día 1 de octubre se ha procedido, ante Notario, al sorteo de amortización anual de los bonos emisión 1974.

Han resultado amortizadas las numeraciones siguientes:

1 a 1.000
1.206 1.214
1.888 1.912
2.803 4.115

Los bonos amortizados se presentarán, para su reembolso o canje, con el cupón número 13, vencimiento 1 de abril de 1982.

En virtud de las condiciones de emisión, los señores poseedores de los títulos amortizados pueden optar por su reembolso en efectivo o por su canje en acciones de la Sociedad, valoradas éstas al cambio promedio del trimestre anterior, con baja del 6 por 100. De acuerdo con aquéllas y con la legislación vigente, procede aplicar un cambio de canje de 100 por 100, es decir, se entregarán dos acciones de 500 pesetas nominales cada una por cada bono amortizado de 1.000 pesetas. Dichas acciones gozarán de derechos económicos desde 1 de octubre de 1981.

El plazo para ejercitar el derecho a la conversión en acciones será el de treinta días siguientes a la publicación de los correspondientes anuncios. Las operaciones de reembolso o de canje podrán efectuarse en las oficinas de las siguientes Entidades: Banca Mas Sarda, Banco de Santander, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español y Cajas de Ahorros Confederadas, así como en la sede social, calle Balmes, 38, de Barcelona.

Barcelona, 1 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—12.540-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

AMORTIZACION DE BONOS, EMISION SEPTIEMBRE 1976 Y OCTUBRE 1976

Opción de canje de acciones

El día 1 de octubre ha sido formalizada el acta notarial de amortización total de los bonos emisiones «Septiembre 1976» y «Octubre 1976» en circulación.

De conformidad con las condiciones de emisión, los señores poseedores de los bonos amortizados podrán optar por su reembolso en efectivo o por su canje en acciones de la Sociedad, valoradas éstas al cambio promedio del trimestre anterior, con baja del 10 por 100. En virtud de estas condiciones y de la legislación vigente, procede aplicar un cambio de canje de 100 por 100, es decir, se entregarán dos acciones de 500 pesetas nominales cada una por cada bono amortizado de 1.000 pesetas. Dichas acciones gozarán de derechos económicos desde 1 de octubre de 1981.

El plazo para ejercitar el derecho a la conversión en acciones será el de treinta días siguientes a la publicación de los correspondientes anuncios.

Las operaciones de reembolso o de canje podrán efectuarse en las oficinas de las siguientes Entidades: Banca Mas Sarda, Banco de Santander, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Popular Español y Cajas de Ahorros Confederadas,

así como en la sede social, calle Balmes, número 38, de Barcelona.

Barcelona, 1 de octubre de 1981.—El Secretario del Consejo.—12.539-C.

EMPRESA NACIONAL HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A.

(ENHER)

Obligaciones «Emisión octubre 1978», amortización-títulos

Se comunica a los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad de la emisión «Octubre 1978», que han resultado amortizadas, a partir del día 9 de octubre de 1981, según sorteo celebrado el día 2 de los corrientes, ante Notario y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, las obligaciones cuya numeración es la siguiente:

7.001 a 8.000
24.001 25.000
30.001 31.000
31.001 32.000
36.001 37.000

A partir del día 9 de este mes, pueden proceder los señores obligacionistas al reembolso de los títulos indicados.

Dicho reembolso se efectuará a la par, libre de gastos, es decir, a 50.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos los cupones número 7 y siguientes.

Podrán efectuar la operación de lunes a viernes, de nueve a trece horas, en las oficinas de la Sociedad, paseo de Gracia, número 132, Barcelona.

Barcelona, 9 de octubre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Punset Casals.—5.541-7.

SOCIEDAD ANONIMA DE FRUTAS, ZUMOS Y FRIO DEL JALON

(ZUFRISA)

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, 51, 52 y 53 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y 14 y concordantes de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Calatorao (Zaragoza), Carretera Nacional II, kilómetro 277, el día 29 de octubre del año en curso, a las doce horas, en segunda convocatoria, supuesto que por no alcanzarse el quórum necesario no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda asimismo convocada en el mismo lugar y hora del día anterior, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias presentados y de la gestión social.
- 2.º Renovación y reelección de Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Calatorao, 8 de octubre de 1981.—El Presidente, Joaquín Más Serna.—3.888-D.

CAPITALIZADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Domicilio social: Carranza, 20

En el sorteo público celebrado ante Notario, correspondiente al mes de octubre actual, han resultado amortizados los títulos que entre sus símbolos lleven el número 0421.

Para los títulos emitidos desde enero de 1979, el símbolo amortizado es las cuatro últimas cifras del número 45403, primer premio del primer sorteo de la Lotería Nacional del mes de la fecha.

Madrid, 9 de octubre de 1981.—«Capitalizadora Española, S. A.», Compañía General de Capitalización.—El Director general, Augusto Guardiola Ballesteros.—12.529-C.

CARROCERIAS SARQUELLA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar el día 2 de noviembre del corriente año, en primera convocatoria, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Ratificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración de solicitar la declaración de estado de suspensión de pagos, con designación de las personas que han de ostentar la plena responsabilidad de la Sociedad, con facultad para modificar la proposición de convenio formulada e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Banyoles, 1 de septiembre de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Sarquella Pla.—12.510-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1970

De acuerdo con la escritura de emisión de obligaciones de fecha 24 de septiembre de 1970, se ha procedido el pasado día 25 de septiembre, ante el Notario de Pamplona, don Juan García Granero Fernández, al 8.º sorteo de amortización de 4.200 títulos que corresponden en el presente año de 1981, según detalle:

3.601/ 3.700	29.901/30.000
6.701/ 6.800	30.701/30.800
8.801/ 8.700	31.201/31.300
8.701/ 8.800	32.101/32.200
10.801/10.900	32.501/32.600
10.901/11.000	33.601/33.700
12.101/12.200	34.501/34.600
14.901/15.000	38.501/38.600
16.701/16.800	41.201/41.300
17.801/17.900	42.201/42.300
18.901/19.000	42.901/43.000
20.401/20.500	44.301/44.400
20.901/21.000	45.001/45.100
21.901/22.000	45.101/45.200
24.101/24.200	45.401/45.500
25.101/25.200	47.201/47.300
25.801/25.900	47.601/47.700
28.101/28.200	48.201/48.300
27.201/27.300	48.801/48.900
28.101/28.200	48.901/49.000
29.801/29.900	49.501/49.600

A partir de esta fecha se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con los intereses desde el día 26 de julio último al 25 de septiembre, mediante entrega de los títulos con el cupón número 22 y siguientes, en las Entidades:

Banco Hispano Americano, Banco de Vizcaya, Banco Urquijo, Banco de Bilbao y Confederación Española de Cajas de Ahorros y todas sus sucursales.

Pamplona, 30 de septiembre de 1981.—5.542-8.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Por la presente se convoca Asamblea general extraordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra, para el día 25 de octubre de 1981, en el auditorio de la Institución, sito en la sede social, calle A. G. Besada, números 2 y 4, de Pontevedra (acceso por el polígono de Campolongo), a las doce horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente en segunda convocatoria, el mismo día y en el mismo lugar, a las doce horas treinta minutos, según el siguiente

Orden del día

- 1.º Confirmación de los nombramientos de Director general y Director general-Adjunto.
- 2.º Modificación estatutaria de varios artículos.
- 3.º Aprobación del Reglamento de Designaciones de Organos de Gobierno.

4.º Aprobación del acta de la reunión por la propia Asamblea general.

Pontevedra, 6 de octubre de 1981.—El Presidente, Jesús Durán Martínez. —12.479-C.

ATLANTICO CANARIA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Atlántico Canaria, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de octubre del presente año, a las diez horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al siguiente día 30 de octubre, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación parcial y refundición de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de renuncia y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la citada Junta los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Puerto de la Cruz, 6 de octubre de 1981. El Consejero-Delegado.—12.521-C.

CASINO TAMARINDOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Casino Tamarindos, S. A.», que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 30 de octubre del presente año, a las trece horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al siguiente día 31 de octubre, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación parcial y refundición de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de renuncia y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la citada Junta los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado.—12.522-C.

TAMARINDOS, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Tamarindos, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 30 de

octubre del presente año, a las once horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 31 de octubre, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación parcial y refundición de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de renuncia y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la citada Junta los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

San Bartolomé de Tirajana, 6 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado.—12.523-C.

TURISMO INSULAR, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Turismo Insular, S. A.», que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 29 de octubre del presente año, a las diecinueve horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, al siguiente día, 30 de octubre, a la misma hora y domicilio, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Propuesta de modificación parcial y refundición de los Estatutos sociales.
- 2.º Propuesta de renuncia y nombramiento de Consejeros.
- 3.º Aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Para asistir a la citada Junta los señores accionistas deberán cumplir con los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de octubre de 1981.—El Consejero-Delegado.—12.524-C.

GUTIERREZ ASCUNCE CORPORACION, SOCIEDAD ANONIMA

(GUASCOR)

CONVOCATORIA DE JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, Estatutos sociales y demás normas de pertinente aplicación, ha acordado convocar a los señores accionistas a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán, en primera convocatoria, el día 31 de octubre de 1981, a las once horas de la mañana la Junta ordinaria y a las once y media,

también de la mañana, la Junta extraordinaria, en la sala de juntas de la fábrica de «Guascor, S. A.», sita en el barrio de Oiquina, Zumaya, Guipúzcoa, con sujeción a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de resultados así como la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 1981, referente a la Sociedad «Internacional Diesel, S. A.» (Interdiesel), actualmente absorbida por «Gutiérrez Ascunce Corporación, S. A.» (Guascor).
2. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

Junta general extraordinaria

1. Traspasos y asignaciones entre las cuentas de reserva.
2. Ampliación de capital con cargo a «Cuenta de Regularización, Ley 50/77, de 14 de noviembre», prima de emisión y reservas voluntarias.
3. Determinación del número de componentes del Consejo de Administración, reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta general.

En el caso de que en primera convocatoria no se alcanzan los quórum necesarios, las Juntas generales se celebrarán, en segunda convocatoria, el día 2 de noviembre de 1981, a las mismas horas señaladas para las primeras, en el propio lugar indicado.

Zumaya, 8 de octubre de 1981.—José María Gutiérrez Ascunce, Presidente del Consejo de Administración.—12.520-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

A partir del día 4 de octubre próximo se abonará, contra el cupón número 31 de las obligaciones hipotecarias en circulación, emitidas en 2 de abril de 1966, la cantidad de 34,85 pesetas líquidas por cupón, hecha la oportuna deducción de impuestos, de acuerdo con las condiciones de emisión.

Dicho pago se abonará contra entrega del mencionado cupón, en las centrales y sucursales de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Urquijo, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragoza, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 26 de septiembre de 1981.—El Consejo de Administración.—12.272-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24.00 otas
suscripción anual:	
España	7.200.00 ptes
España Avión	8.400.00 ptes
Extranjero	12.000.00 ptes

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quilosco de Gran Vía. 23 (Montera).
- Quilosco de Montera. 48 (Rec de San Luis).
- Quilosco de Puerta del Sol. 13.

- Quilosco de Alcalá-Felipe II
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quilosco de Glorleta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Comandante Zorita. 30.